



Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
16 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la octava sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 12 de octubre de 2011 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Tommo Monthe. (Camerún)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Kelapile

Sumario

Tema 137 del programa: Plan de conferencias

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Tema 137 del programa: Plan de conferencias
(A/66/32, A/66/118 y Corr.1 y A/66/397)

1. **La Sra. Woldegiorgis** (Presidenta del Comité de Conferencias), presentando el informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2011 (A/66/32), dice que, por primera vez, el Comité ha celebrado su período de sesiones sustantivo utilizando el papel de manera eficiente: los documentos han sido publicados en un sitio web exclusivo a esos efectos y la Secretaría ha proporcionado computadoras portátiles, apoyo técnico y servicios de impresión a demanda.

2. El calendario de conferencias y reuniones para 2012-2013 se examina en el capítulo II del informe. En lo que respecta a la propuesta del Secretario General de que los nuevos mandatos legislativos deberían incluir información sobre las reuniones y la documentación a fin de que la Secretaría pueda evaluar las necesidades de servicios de conferencias que podrían tener consecuencias para el presupuesto por programas, el Comité considera que los Estados Miembros y la Secretaría deberían colaborar en la planificación de las reuniones. En el proyecto de resolución propuesto en el anexo I del informe se recogen las recomendaciones del Comité sobre la cuestión.

3. Dos de los tres órganos intergubernamentales que no han cumplido el indicador del 80% de utilización de los recursos para servicios de conferencias entre 2008 y 2010 cumplieron dicho objetivo en 2011. Por lo tanto, la oradora se reunió únicamente con el Presidente del tercer órgano, la Comisión de Cuotas, para sugerirle algunos medios de mejorar el factor de utilización de dichos servicios. Tras explicar que la Comisión acostumbraba a llevar a cabo sus deliberaciones en consultas oficiosas durante largas horas y que el debate sobre la escala de cuotas que tendría lugar en 2012 probablemente sería más difícil que en años anteriores debido a la crisis económica, el Presidente de la Comisión de Cuotas se comprometió a señalar el asunto a la atención de la Mesa y de sus miembros.

4. El Comité de Conferencias, preocupado por la disminución del uso del centro de conferencias de la Comisión Económica para África (CEPA), del 76% en 2009 al 70% en 2010, recomienda que el Secretario General siga buscando los medios para aumentar la utilización del centro.

5. En cuanto a la gestión mundial integrada, el Comité recomienda que la Asamblea General solicite información sobre las economías financieras y datos actualizados sobre la formulación de enmiendas armonizadas a los boletines del Secretario General sobre el principio de rendición de cuentas y de responsabilidad doble entre el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y los Directores Generales de los otros tres lugares de destino; sobre las medidas necesarias para seguir procurando obtener evaluaciones de los Estados Miembros; y sobre el proyecto piloto de control de horarios y asistencia.

6. El Comité examinó la propuesta de modificar los plazos para procesar documentos, de manera que los textos originales se presenten con 10 semanas de antelación a la celebración de las reuniones y se publiquen cuatro semanas antes, con un plazo de seis semanas para su procesamiento, en lugar del plazo en vigor de cuatro semanas. Este cambio, que permitiría un procesamiento secuencial en lugar de simultáneo, arrojaría economías y mejoraría la calidad. Dado que no se logró consenso al respecto, se remitió la cuestión a la Quinta Comisión.

7. A fin de asegurar la presentación de documentos a tiempo, el Comité de Conferencias recomienda que la Asamblea solicite la aplicación más estricta del sistema de asignación de fechas para la presentación de los documentos e inste a los departamentos que preparan los documentos a que cumplan el objetivo de respetar en un 90% los plazos establecidos.

8. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi ha estado prestando servicios de conferencias con utilización eficiente del papel al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y en Viena, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha estado a la vanguardia del uso de archivos de audio digitales para grabar los debates. En Ginebra, la búsqueda de alternativas a los documentos oficiales escritos es urgente ya que existe una gran acumulación de actas resumidas del Consejo de Derechos Humanos. En el proyecto de resolución se solicita al Secretario General que informe sobre la experiencia adquirida en las reuniones en que se haya puesto a prueba el concepto de utilización eficiente del papel con el consentimiento de los órganos intergubernamentales afectados.

9. Habiendo examinado la propuesta del Secretario General de publicar actas resumidas únicamente en el idioma original (francés o inglés), lo que se complementaría con sistemas alternativos, el Comité consideró que sería más apropiado remitir la cuestión a la Quinta Comisión.

10. En lo que respecta a los servicios de traducción e interpretación, los miembros del Comité de Conferencias acogieron con beneplácito las actividades de extensión y capacitación emprendidas para abordar la cuestión de la sustitución del personal que está por jubilarse en los servicios de idiomas. Con todo, expresaron preocupación por la escasez de candidatos cualificados para sustituirlo y se mostraron consternados por el hecho de que no se hubieran firmado memorandos de entendimiento con instituciones latinoamericanas, en tanto se firmaron solamente dos con universidades africanas. En el proyecto de resolución se solicita al Secretario General que redoble los esfuerzos para abordar la situación.

11. En lo que respecta a la propuesta de limitar la extensión de los documentos de los órganos creados en virtud de tratados, la oradora señala que el Comité no tiene un mandato legislativo sobre los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y que, según se había indicado, debería haber más flexibilidad en la extensión de los informes presentados por los Estados Miembros y los órganos intergubernamentales que en la de los documentos presentados por la Secretaría. El Comité reitera su solicitud de información sobre el proceso de concesión de exenciones.

12. **El Sr. Shaaban** (Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias), presentando el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/66/118 y Corr.1), expresa la esperanza de que la experiencia satisfactoria del Comité de Conferencias con la utilización eficiente del papel en sus reuniones estimule a otros órganos a hacer lo propio. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias está dispuesto a satisfacer las solicitudes de reuniones formuladas en las resoluciones de la Asamblea General. Sin embargo, la falta de información sobre las modalidades de reunión impide evaluar las necesidades de servicios de conferencias que podrían tener consecuencias para el presupuesto por programas. La colaboración entre los Estados Miembros y la Secretaría en la planificación de las reuniones aseguraría la previsibilidad y el uso

eficiente de los recursos. Señalando que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto examinó la cuestión en su informe (A/66/397), el orador insta a la Comisión a que respalde la posición de la Comisión Consultiva.

13. El orador acoge con beneplácito el resultado de las consultas entre la Presidenta del Comité de Conferencias y un órgano intergubernamental que utilizó menos del 80% de los recursos de servicios de conferencias que se le habían asignado por tres años consecutivos y la petición del Comité de que los órganos intergubernamentales revean sus prerrogativas en materia de reuniones y planifiquen su labor teniendo en cuenta la utilización real de los recursos.

14. A fin de trabajar de una manera más eficiente con un presupuesto reducido en el próximo bienio, la Secretaría propone varias iniciativas que introducirían un cambio de paradigma en la prestación de servicios de conferencias. Las medidas conexas también se describen en la sección 2 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013. Las propuestas consisten en publicar actas resumidas únicamente en francés o inglés, complementadas por sistemas como la producción a demanda en otros idiomas y las grabaciones digitales; introducir una modalidad de pago por entrega para las necesidades de documentación de los fondos y programas; solicitar a los órganos creados en virtud de tratados que se atengan al límite de páginas para la documentación; y que se cambie el plazo establecido para el procesamiento de documentos.

15. Por último, se propone alinear las relaciones jerárquicas en el Departamento a fin de que el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias tenga la autoridad necesaria para cumplir los mandatos de la Asamblea General. El propósito es delinear y codificar un modelo de responsabilidad compartida por la gestión de conferencias en el que las políticas, las reglamentaciones, los procedimientos y las normas —incluso para los sistemas de información mundial y de tecnología de las comunicaciones— sean establecidos por la Sede. El jefe de una división sustantiva u oficina fuera de la Sede sería responsable ante el jefe de departamento u oficina en la Sede por la aplicación de dichas políticas y reglamentaciones y tendría que rendir cuentas ante el jefe de departamento u oficina a nivel local por todas las demás actividades.

16. **El Sr. Kelapile** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/66/397), dice que esta considera que la Asamblea General debería examinar, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 153 de su reglamento, la propuesta de incluir en los nuevos mandatos legislativos toda la información pertinente sobre las reuniones y la documentación a fin de que la Secretaría pueda evaluar plenamente las necesidades de servicios de conferencias.

17. Preocupada por la tendencia negativa en la utilización de los servicios acordados a los órganos intergubernamentales, la Comisión Consultiva apoya la propuesta del Secretario General de que dichos órganos revean sus prerrogativas en materia de reuniones y elaboren sus programas de trabajo sobre la base de su utilización real de los recursos de servicios de conferencias. También expresa su agrado por las medidas propuestas para mejorar la utilización general.

18. En lo que atañe a la gestión mundial, la Comisión Consultiva acoge con beneplácito la aplicación de la norma de proximidad como medio para lograr eficiencia en los arreglos de viaje. La información presentada en el informe del Secretario General (A/66/118) no incluye, sin embargo, suficientes detalles para determinar las economías efectuadas. La Comisión Consultiva ve con preocupación la escasa atención que se presta a velar por que los arreglos de viaje tengan el propósito de lograr economías.

19. En lo que respecta al examen de los mecanismos para asegurar la eficiencia y la rendición de cuentas en los cuatro lugares de destino principales, la Comisión Consultiva reitera que el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias debe ejercer autoridad y rendir cuentas respecto de la gestión de todos los recursos previstos en la sección 2 del presupuesto por programas, incluidos los servicios de conferencias de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi. La Comisión Consultiva está de acuerdo en que se efectúe una revisión de los boletines del Secretario General sobre las tres Oficinas con objeto de codificar las funciones del Secretario General Adjunto y de los Directores Generales respectivos.

20. Señalando la escasa respuesta de los Estados Miembros y los Observadores a las encuestas mundiales sobre los servicios de conferencias, la

Comisión Consultiva subraya que las encuestas a los clientes constituyen un importante medio para determinar si se han prestado servicios de calidad.

21. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los progresos realizados en la aplicación del sistema de asignación de fechas para la presentación de los documentos. El Secretario General ha indicado que, si bien el índice general de presentación oportuna de los documentos ha mejorado, existe una considerable variación en los índices de presentación de uno a otro de los departamentos que preparan los documentos, por lo que la Comisión Consultiva considera que la cuestión debe seguir examinándose. Si bien la propuesta de enmendar las reglas sobre la presentación de documentos para establecer plazos de 10, 6 y 4 semanas (10-6-4) podría arrojar beneficios, es importante tener en cuenta la necesidad de dar a los Estados Miembros suficiente tiempo para que analicen los documentos.

22. El debate acerca de los servicios de traducción e interpretación se centró en la escasez del personal de idiomas y las medidas que se están adoptando para atraer y retener personal. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la revisión del proceso de los concursos que se está realizando en colaboración con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la introducción de un proceso de selección inicial más riguroso y automatizado. También acoge con beneplácito las consultas celebradas con la Asociación Internacional de Traductores de Conferencias con miras a incorporar la traducción *ex situ* en el acuerdo entre la Asociación y el sistema de las Naciones Unidas de manera que los servicios de traducción puedan ser proporcionados por traductores temporeros que trabajen desde cualquier parte del mundo.

23. Si bien la Comisión Consultiva celebra las actividades de extensión encaminadas a crear un flujo constante de jóvenes profesionales para llenar vacantes, sigue preocupada por la falta de recursos dedicados exclusivamente a financiar el programa de pasantías y las actividades de capacitación en idiomas, y reitera su sugerencia de que se asignen recursos extrapresupuestarios.

24. En cuanto a la propuesta de publicar actas resumidas únicamente en idioma original francés o inglés, la Comisión Consultiva recomienda que, cuando se ocupe del asunto, la Asamblea General tenga en cuenta las opiniones de los órganos que tienen

derecho a esas actas. Incumbe a la Asamblea General decidir sobre la propuesta de solicitar a los Estados Miembros que respeten el límite de palabras establecido para la presentación de informes con arreglo a los órganos creados en virtud de tratados.

25. Por último, la Comisión Consultiva apoya la propuesta del régimen de pago por entrega para la prestación de servicios de conferencias a los fondos y programas, lo que daría lugar a una reducción de 8 millones de dólares en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013.

26. **El Sr. Di Luca** (Argentina), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo asigna gran importancia a la prestación de servicios de conferencias de calidad. Señalando que el índice de utilización general de los servicios de conferencias en los cuatro lugares de destino principales es del 85%, expresa la esperanza de que se sigan haciendo esfuerzos por normalizar la presentación de informes en todos los lugares de destino a fin de asegurar que los datos sean comparables. Debería darse prioridad a invertir la tendencia de disminución del uso de los servicios de conferencias en Nairobi, que se redujeron del 100% en 2008 al 90% en 2009 y aún más, al 88%, en 2010. Señalando también que el índice de utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África disminuyó del 76% en 2009 al 70% en 2010, el orador dice que, pese a la competencia por ofrecer servicios que han generado otros locales de conferencias en Addis Abeba, un enfoque de mercado más innovador y proactivo seguramente redundaría en un aumento del índice de utilización del centro.

27. El orador acoge con beneplácito la mejora en la puntualidad de la presentación de los documentos a los que se han asignado fechas de presentación, que alcanzó el 87% en los primeros cinco meses de 2011. También elogia al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias por el procesamiento oportuno de los documentos presentados con arreglo a los plazos establecidos. Debería considerarse la adopción de medidas adicionales para asegurar el cumplimiento de los plazos de presentación por los departamentos que preparan los documentos; dichos departamentos también tendrían que adoptar para el formato de sus informes lo dispuesto por la Asamblea General, en particular en la sección IV de su resolución 63/248. Si bien el Grupo estudiará el cambio propuesto en el plazo previsto para el procesamiento de los

documentos, no está convencido de que la medida sirva para resolver el problema de fondo, es decir, la presentación tardía de los documentos, y ve con preocupación el hecho de que la ampliación de los plazos pueda exacerbar el problema de la publicación tardía.

28. A fin de lograr los más altos niveles de calidad en la traducción y la interpretación, será imprescindible poner en práctica un plan proactivo de gestión de la sucesión en los servicios de idiomas, incluso mediante actividades de extensión dirigidas a las universidades de todas las regiones geográficas, y simplificar los concursos.

29. Si bien la traducción por contrata puede arrojar economías, la calidad no debe comprometerse: es necesario contar con una capacidad interna suficiente para efectuar el control de la calidad. El Grupo acoge con beneplácito la propuesta presentada en el proyecto de presupuesto por programas para 2012-2013 de reclasificar en la categoría P-5 varios puestos de categoría P-4 en los servicios de traducción e interpretación, lo cual intensificaría el control de calidad y contribuiría a contratar y retener a personal de idiomas en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

30. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias debería adoptar medidas para asegurar que la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura no tenga consecuencias negativas para la calidad y la disponibilidad de los servicios de conferencias ni repercuta negativamente en el tratamiento igualitario y las condiciones de trabajo de los servicios de idiomas en los seis idiomas oficiales. El uso de los locales de las Naciones Unidas para la celebración de reuniones, actividades especiales y exposiciones deberá autorizarse de conformidad con las instrucciones administrativas pertinentes; dichas actividades deberán estar en consonancia con los propósitos y principios de la Organización.

31. Señalando que la iniciativa de gestión mundial integrada tiene por objeto incorporar la tecnología de la información en la gestión de los servicios de conferencias a fin de facilitar una división equilibrada del trabajo entre la Sede y los demás lugares de destino, el orador advierte que deberán respetarse los aspectos únicos de cada lugar de destino y el principio de igual categoría por trabajo igual.

32. Para terminar, el orador recuerda que la Asamblea General, en su resolución 61/236, reconoció la importancia de las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de los Estados Miembros y que los servicios de interpretación eran necesarios para su buen funcionamiento.

33. **El Sr. Coffi** (Côte d'Ivoire), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el Comité de Conferencias es digno de encomio por el equilibrado informe que ha presentado. Si bien el índice general de utilización de los servicios de conferencias disminuyó en un 1% en 2010, igualmente se mantuvo por encima del indicador establecido del 80%. Aun así, no deberá cejarse en el empeño por mejorar ese índice. En particular, deberán adoptarse medidas para invertir la tendencia de continua disminución del uso de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. El Grupo desearía saber qué medidas se han adoptado para afrontar la constante disminución del uso del centro de conferencias de la Comisión Económica para África, y acogerá con beneplácito toda información adicional sobre el proyecto de construcción relacionado con el Africa Hall y la sala 1 de la Comisión.

34. La gran proporción de personal de idiomas que se jubilará en el futuro cercano es motivo de preocupación, especialmente en vista del alto número de vacantes en los servicios de idiomas de los cuatro lugares de destino principales en general, y de la Oficina de Nairobi en particular. El problema se ve agravado por el prolongado proceso de contratación del personal de idiomas. Por lo tanto, es imperativo aplicar un programa de planificación de la sucesión, centrado en actividades de extensión con las universidades y en la simplificación de los concursos para contratar personal de los servicios de idiomas. Recordando que, según la información proporcionada durante el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, únicamente una universidad africana ha firmado un memorando de entendimiento con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el orador solicita que se presente información actualizada a ese respecto, así como sobre los avances en el "Proyecto África", encaminado a crear la capacidad de los servicios de conferencias en los países africanos.

35. En consonancia con la posición que ha mantenido desde larga data de que debe hacerse todo lo posible para lograr la paridad entre la Oficina de Nairobi y los

otros tres lugares de destino principales, el Grupo acoge con beneplácito la propuesta del Secretario General de reclasificar 11 puestos de idiomas en Nairobi elevándolos de la categoría P-4 a P-5, y espera que el Secretario General asegure que se emprendan todas las iniciativas necesarias para fortalecer la Oficina de Nairobi.

36. **El Sr. Yamada** (Japón) dice que, si bien es esencial mantener una calidad apropiada de los servicios de conferencias de las Naciones Unidas, dichos servicios deben proporcionarse de la manera más eficiente y eficaz posible. Por lo tanto, la Secretaría debería seguir procurando obtener eficiencia en la prestación de los servicios de conferencias mediante la introducción de nuevas medidas que reduzcan los costos, en tanto los Estados Miembros deberían abstenerse de agregar recursos de conferencias innecesarios cuando decidan cuáles serán las modalidades de las nuevas reuniones.

37. A fin de invertir la tendencia negativa en los índices de utilización de los servicios de conferencias en los cuatro lugares de destino donde hay sedes, los Estados Miembros deberían reconocer claramente que su no utilización es un derroche de recursos y deberían esforzarse más por celebrar las reuniones conforme al calendario previsto y con puntualidad. El Japón apoya las medidas propuestas por el Comité de Conferencias a ese respecto.

38. La delegación del Japón ha observado la preocupación de la Comisión Consultiva por los arreglos de viajes en el contexto de la norma de proximidad y pedirá mayores explicaciones acerca de su recomendación sobre el particular. En cuanto al examen de los mecanismos para asegurar la eficiencia y la rendición de cuentas en la gestión de conferencias en los cuatro lugares de destino realizado con arreglo a lo dispuesto en la resolución 65/245 de la Asamblea General, el Japón está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que pueden obtenerse aumentos sostenibles de eficiencia mediante una mejor estructura jerárquica dentro del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. En particular, espera ver una mejor gestión de los recursos previstos en la sección 2 del presupuesto.

39. El Japón acoge con beneplácito la intención del Secretario General de procurar una mayor eficiencia instituyendo un flujo de trabajo secuencial sobre la base del aumento del tiempo de procesamiento de los

documentos, de cuatro a seis semanas, y cree que la Comisión debería examinar esa propuesta. En su opinión, la intención del Secretario General que motiva la propuesta relacionada con las actas resumidas es digna de encomio y, señalando que en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 se ha incluido la descripción de las economías que podría arrojar dicha propuesta, el orador insta a la Comisión a que examine la propuesta desde todos los ángulos.

40. Por último, la delegación del Japón acoge con beneplácito la recomendación de la Comisión Consultiva de reducir en 8 millones de dólares las necesidades en relación con la sección 2 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 y aguarda con interés examinar la cuestión en el contexto del proyecto de presupuesto por programas.

41. **El Sr. Bame** (Etiopía) dice que, si bien su delegación encomia las constantes actividades de comercialización que lleva a cabo el Secretario General para aumentar el índice de utilización del centro de conferencias de la CEPA, y felicita al personal directivo de la Comisión por haber establecido vínculos de asociación con diversos interesados a fin de promover Addis Abeba como destino de conferencias y turismo, ve con preocupación la considerable disminución del índice de utilización del centro de conferencias entre 2008 y 2010. Es obvio que aún queda mucho por hacer para alcanzar el indicador de 80% de índice de utilización. También es lamentable que las instalaciones no se mantengan apropiadamente, lo cual probablemente las hace menos competitivas. El auge de la construcción en Addis Abeba, incluso la edificación de instalaciones de conferencias con los últimos adelantos, hace que sea más importante que nunca aplicar estrategias de comercialización agresivas e innovadoras y asegurar el mantenimiento oportuno del centro. La delegación de Etiopía pide al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias que, en colaboración con la CEPA, siga buscando todas las opciones posibles para aumentar la utilización del centro de conferencias y mantener su competitividad, pues cree firmemente que aún no se han agotado esas opciones. Para lograr esos objetivos será preciso aplicar estrategias claras y contar con recursos suficientes. También pueden extraerse conclusiones importantes de la experiencia de otros centros de conferencias de las Naciones Unidas ubicados en ciudades que disponen de muchas otras instalaciones de conferencias.

42. En lo que respecta a la necesidad de renovar el Africa Hall, que ocupa un lugar único en la historia política del continente africano, Etiopía aguarda con interés poder examinar el informe anual del Secretario General sobre la construcción de locales de conferencias adicionales en la CEPA, que deberá incluir una evaluación del estado de las instalaciones actuales de la Comisión, en particular el Africa Hall y la sala 1, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/259 de la Asamblea General.

43. **El Sr. Maina** (Kenya), destacando la importancia de asegurar que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi esté en pie de igualdad con los otros tres lugares de destino en lo que respecta a la asignación de recursos y de personal, dice que el eterno problema de las altas tasas de vacantes debe resolverse sin más dilación. En consecuencia, la División de Servicios de Conferencias de Nairobi debería seguir examinando todas las opciones posibles para llenar sus vacantes actuales y futuras. A ese respecto, la delegación de Kenya observa con aprecio el programa iniciado por la Oficina de Nairobi con miras a impartir capacitación práctica a jóvenes traductores e intérpretes que aún no se han presentado al examen de las Naciones Unidas. También acoge con beneplácito el “Proyecto África” y desea saber qué progresos se han realizado en la aplicación de las recomendaciones de la primera conferencia panafricana sobre la capacitación de traductores, intérpretes de conferencias e intérpretes de la administración pública en África, cuyo principal logro ha sido el compromiso de crear un programa académico con grado de maestría en traducción e interpretación. Convencido de que la creación de asociaciones con las universidades proporcionará una solución a largo plazo para la cuestión de las altas tasas de vacantes en los servicios de idiomas, y en particular en la Oficina de Nairobi, la delegación de Kenya agradecerá que se presente información actualizada sobre los progresos realizados por el Departamento en la firma de memorandos de entendimiento con las universidades participantes, o que deseen participar, en el “Proyecto África”.

44. Por último, Kenya insta encarecidamente al Secretario General a que adopte las medidas necesarias para aumentar el índice de utilización de las instalaciones de conferencias de la CEPA, lo cual sigue siendo motivo de preocupación.

45. **El Sr. Cumberbatch** (Cuba) dice que su delegación reitera su firme rechazo al uso de las instalaciones de las Naciones Unidas por parte de algunos Estados para llevar a cabo acciones claramente hostiles contra otros Estados Miembros. Tales acciones contravienen de manera flagrante la Carta de las Naciones Unidas, así como las reglas y los procedimientos de la Organización para esas cuestiones y dañan la reputación y credibilidad de las Naciones Unidas. Cuba continuará dando cuidadoso seguimiento a la evolución de este asunto y se reserva el derecho de emprender oportunamente las acciones que considere convenientes para enfrentar esa situación.

46. Si bien es de suma importancia que los recursos puestos a disposición de los servicios de conferencias no sean dilapidados, la delegación de Cuba expresa su preocupación por las recientes tendencias a ejercer ciertas presiones a determinados órganos intergubernamentales respecto de este asunto. Si bien el índice de utilización de los recursos de servicios de conferencias es una medida útil para el análisis del aprovechamiento de esos recursos, no debe convertirse en un obstáculo para el debate intergubernamental. Demasiada insistencia en el índice terminará por politizar la cuestión. Por ejemplo, resulta incomprensible que se añadan presiones adicionales a la Comisión de Cuotas para que aumente su índice de utilización cuando el carácter sensible de la cuestión de que se ocupa conlleva la celebración de numerosas consultas oficiosas, incluso hasta altas horas de la noche.

47. También preocupan a Cuba algunas propuestas presentadas en el informe del Secretario General (A/66/118) que parecen no tener en cuenta la necesidad de que los Estados Miembros tengan tiempo prudencial para analizar la documentación producida por la Secretaría. La iniciativa de cambiar los tiempos de publicación de la documentación oficial deberá ser estudiada con extremo cuidado. Otras propuestas, como las relacionadas con la publicación de las actas resumidas y la limitación del número de palabras de las presentaciones de los Estados Miembros a los órganos creados en virtud de tratados, también son controversiales y solamente servirán para que se repitan las álgidas discusiones que ya ha habido en años anteriores debido a ideas similares de la Secretaría.

48. La delegación de Cuba seguirá con atención los debates de la Comisión sobre otras cuestiones de

singular importancia para el trabajo de la Organización, entre ellas el apoyo que reciben los grupos regionales y otras agrupaciones, como el Grupo de los 77 y China y el Movimiento de los Países No Alineados, y el impacto del plan maestro de mejoras de infraestructura en los servicios de conferencias.

49. **El Sr. Shaaban** (Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) en respuesta a las preguntas planteadas por las delegaciones, dice que la disminución en el indicador de la utilización en la Oficina de Nairobi obedece a un proyecto de mejoras de infraestructura en curso que afecta a todas las instalaciones de conferencias del lugar. Dado que el proyecto está casi concluido, las actividades de conferencias han aumentado considerablemente en la Oficina de Nairobi y se espera que pueda invertirse la tendencia de disminución del uso de las instalaciones.

50. En lo que respecta al plan de gestión de la sucesión para los servicios de idiomas, se ha señalado reiteradamente a la atención de los Estados Miembros que la Sección de Exámenes y Pruebas de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos no cuenta con recursos ni personal suficientes. Teniendo presente que cada uno de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas tiene seis disciplinas, idealmente, la Organización debería celebrar 36 concursos diferentes cada dos años, es decir 18 concursos por año; sin embargo, la Oficina de Recursos Humanos solo tiene recursos para celebrar una fracción de ese número por año. Las listas de los candidatos que han aprobado los concursos, de las cuales también obtienen personal las comisiones regionales, están, por lo tanto, agotadas. A menos que la Sección de Exámenes y Pruebas esté mejor dotada de fondos y funcionarios, el plan de gestión de la sucesión no tendrá éxito.

51. En lo que respecta a la propuesta de enmendar las normas que rigen el procesamiento de documentos a un calendario de 10, 6 y 4 semanas, debe comprenderse que debido a las presiones de tiempo resultantes de la presentación tardía de documentos por algunos de los departamentos que los preparan, el proceso de procesamiento paralelo que entraña la edición, referenciación y traducción simultáneas es actualmente inevitable. Si, por el contrario, se aumentara el tiempo de procesamiento de que dispone el Departamento a seis semanas, se podría aumentar al máximo el flujo de trabajo secuencial, lo que redundaría en un proceso más eficiente que permitiría lograr economías

financieras. Según su experiencia, las delegaciones —especialmente las de las misiones más pequeñas— a menudo no suelen tener, sea como sea, la capacidad para leer los informes hasta uno o dos días antes de la celebración de la reunión en que son examinados.

52. El Departamento no cuenta con recursos específicos para actividades de extensión con las universidades; las economías obtenidas en otras esferas se destinan a esos fines. En 2008, el Sr. Shaaban envió una carta a las misiones permanentes solicitándoles que informaran a las universidades de sus países acerca del programa de extensión, pero recibió un número muy limitado de respuestas. No obstante, el Departamento ha llegado a firmar 19 memorandos de entendimiento con universidades, que abarcan programas de capacitación en interpretación y traducción en los seis idiomas oficiales. También ha iniciado modalidades de cooperación oficiosa con universidades interesadas que aún no reúnen los requisitos necesarios para firmar un memorando de entendimiento, incluso proporcionando asesoramiento y autorizando a traductores e intérpretes de categoría superior en uso de vacaciones en el país de origen a impartir capacitación *ad hoc* en universidades locales. Se ha establecido ese tipo de cooperación oficiosa con universidades de la Argentina y México.

53. En relación con el proyecto de crear un programa panafricano de maestría en traducción e interpretación, el apoyo previsto del Banco Africano de Desarrollo no se ha materializado, tras un cambio en la dirigencia del Banco. No obstante, la Comisión Europea está aportando profesores para informar sobre el programa, y los traductores e intérpretes de las Naciones Unidas que trabajan en la Oficina de Nairobi están contribuyendo al proyecto enseñando en la Universidad de Nairobi. Entre el 21 y el 23 de diciembre de 2011 tendrá lugar en El Cairo una segunda conferencia panafricana sobre la capacitación de traductores e intérpretes.

54. **El Sr. Coffi** (Côte d'Ivoire), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el Grupo pedirá más información en consultas oficiosas sobre la cuestión de la financiación del programa de extensión con universidades africanas. En lo que atañe a la planificación de la sucesión, especialmente en los ámbitos de la traducción y la interpretación, los servicios afectados deberían especificar si los recursos solicitados en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 son suficientes

para subsanar las cuestiones de recursos humanos que se han puesto de relieve.

55. **El Sr. Shaaban** (Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias), en respuesta a los puntos planteados por el representante de Côte d'Ivoire, dice que, lamentablemente, no fue posible solicitar recursos presupuestarios adicionales para el próximo bienio en razón de la necesidad imperante de limitar el presupuesto. En cuanto a la planificación de la sucesión en los ámbitos de la traducción y la interpretación, reitera que los traductores e intérpretes de las Naciones Unidas que trabajan en la Oficina de Nairobi están preparando a estudiantes universitarios para presentarse a los concursos de idiomas de la Organización. Las pasantías son otro medio de ayudar a los estudiantes a prepararse para esos concursos. Si bien las Naciones Unidas no pueden sufragar los gastos de viaje de los pasantes, varios estudiantes de la Universidad Herzen de San Petersburgo han iniciado pasantías en la Sede de las Naciones Unidas; dos de ellos han aprobado después los concursos de idiomas de la Organización.

56. **El Sr. Rosales Díaz** (Nicaragua) recuerda, en respuesta a las observaciones del Secretario General Adjunto acerca del cambio propuesto en el calendario de 10, 6 y 4 semanas, que la Asamblea General ha dispuesto que los documentos se distribuyan por lo menos con seis semanas de antelación a las reuniones y que existen razones para ello. El funcionamiento interno de las misiones permanentes no es de incumbencia del Departamento. Las delegaciones tienen el derecho soberano de decidir cuándo van a leer los documentos que se han distribuido, pero esa decisión no debe verse afectada por las demoras en la publicación. Si bien su delegación reconoce el gran volumen de trabajo procesado por el Departamento y los enormes esfuerzos que realiza para cumplir la regla de las seis semanas, las normas establecidas por la Asamblea General deben respetarse.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.